

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2021/2122 *Aprobación inicial del Reglamento de uso, utilización de instalaciones y fijación de precios "Olivo Arena".*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación en sesión ordinaria número 4 celebrada el día 3 de mayo de 2021 el Reglamento de uso, utilización de instalaciones y fijación de precios "OLIVO ARENA", mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente podrá consultarse en el Servicio de Deportes (Área de Cultura y Deportes, c/ Alguacil, 4 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación a través de la sede electrónica <https://sede.dipujaen.es/>.

El texto del Reglamento de uso, utilización de instalaciones y fijación de precios "OLIVO ARENA" inicialmente aprobado por el pleno se expone también para su consulta, audiencia e información pública, en la dirección electrónica del portal de transparencia <https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/relevancia-juridica/documentos-en-exposicion.html>, y en el tablón de edictos de la sede electrónica: <https://sede.dipujaen.es/Tablon>.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo de 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Jaén, 11 de mayo de 2021.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.